

la planta. Consta de «hall», distribuidor, salón-comedor, cocina, tres dormitorios, baño y aseo. Linda, contemplada desde la calle Infante Jaime: Frente, en vuelo, dicha calle; izquierda, vivienda tipo A de esta misma planta, rellano y hueco de escaleras; derecha, herederos de don Manuel Ortiz Bonillo, y fondo, don Julián Requena. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda al tomo 1.273, libro 429, libro 126, finca registral 41.032.

4. Finca especial número 9. Vivienda o piso tipo A en planta segunda, a la derecha subiendo por las escaleras. Tiene una superficie construida de 104 metros 12 decímetros cuadrados y útil de 90 metros cuadrados. Se accede a través del portal del edificio en planta baja, escaleras y rellano de la planta. Consta de «hall», distribuidor, salón-comedor, cocina, tres dormitorios, baño y aseo. Linda, contemplada desde la calle Infante Jaime: Frente, en vuelo, dicha calle; derecha, vivienda tipo B de esta misma planta, rellano y hueco de escaleras; izquierda, don Miguel Martínez Calero, y fondo, vuelo del patio de luces de la planta primera y vuelo del patio de luces de la planta baja. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda al tomo 1.273, libro 429, folio 127, finca registral 41.033.

5. Finca especial número 10. Vivienda o piso tipo B en planta segunda, a la izquierda subiendo por las escaleras. Tiene una superficie construida de 107 metros 87 decímetros cuadrados y útil de 90 metros cuadrados. Se accede a través del portal del edificio en planta baja, escaleras y rellano de la planta. Consta de «hall», distribuidor, salón-comedor, cocina, tres dormitorios, baño y aseo. Linda, contemplada desde la calle Infante Jaime: Frente, en vuelo dicha calle; izquierda, vivienda tipo A de esta misma planta, rellano y hueco de escaleras; derecha, herederos de don Manuel Ortiz Bonillo y fondo, don Juan Requena. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda al tomo 1.273, libro 429, folio 128, finca registral 41.034.

El precio de licitación y tipo que servirá para cada una de las fincas relacionadas es de 12.740.405 pesetas.

Dado en Villarrobledo a 25 de mayo de 1999.—La Juez, María Pilar Martínez Martínez.—24.457.

YECLA

Edicto

Don Pedro Julio Soler Soriano, Secretario de la Sala Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en comisión de apoyo en el Juzgado de Primera Instancia de Yecla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 458/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don José Antonio Peña Robles y doña Concepción Ibáñez Azorín, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de julio de 1999, a las doce quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de septiembre de 1999, a las doce quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de octubre de 1999, a las doce quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Haciéndoles saber a los demandados que en esta tercera subasta, caso de que la puja ofrecida no superara el tipo de base que sirvió para la segunda, se les concede a éstos el plazo de nueve días hábiles a contar desde el siguiente a la celebración de esta tercera subasta, para que puedan liberar los bienes pagando las cantidades reclamadas o presentando persona que mejore la postura, apercibiéndoles que de no hacerlo en dicho término se aprobará el remate por la cantidad ofrecida.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Departamento número 26. Vivienda tipo letra H, en la tercera planta alta de pisos del edificio, con acceso por el zaguán este de superficie construida de 105 metros 5 decímetros cuadrados y útil de 89 metros 86 decímetros cuadrados. Consta de recibidor, paso, comedor-estar, tres dormitorios, sala-dormitorio, cocina, despensa, baño, aseo, galería y balcón. Considerando su frente, la calle de nueva apertura, linda: Derecha, entrando, Francisco Sánchez Deltell y patio de luces; izquierda, zaguán, caja de escalera y la vivienda tipo letra G, de esta planta, y fondo, Francisco Sánchez Deltell. Cuota: 3 por 100. Contribuirá con una sexta parte de su importe a los gastos de limpieza, alumbrado, conservación y entretenimiento de su zaguán de entrada y escalera de acceso. Tiene como anexo el cuarto trastero señalado con el número 24, situado en la terraza general del edificio, de 6,28 metros cuadrados y 7,41 metros cuadrados. Inscrición, fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Yecla, al tomo 1.672, libro 955 de Yecla, al folio 333 vuelto, finca número 25.414.

Tasación: 9.644.141 pesetas.

Dado en Yecla a 15 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario, Pedro Julio Soler Soriano.—24.240.

ZARAGOZA

Edicto

Doña María Jesús de Gracia Muñoz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 200/97, se tramita procedimiento de desahucio, a instancia de doña Ana María Solsona Aznar, con-

tra doña Dolores Labarri Villar y don Victor Miguel Pérez Fernández, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de julio de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4879, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Piso en Tudela (Navarra), en calle Garijo Satrustegui, número 3, 3.º A, con una superficie útil de 68,61 metros cuadrados y una cuota de 3,75 por 100. Linda: Frente, mirando desde la calle intermedia, vivienda exterior derecha; derecha, entrando, casa número 2; izquierda, piso interior izquierda, y fondo, calle baja. Finca registral número 15.668, tomo 2.911, libro 700, folio 4.

Valor mitad indivisa, pleno dominio, 4.200.000 pesetas.

Valor mitad indivisa, nuda propiedad, 3.000.000 de pesetas.

Valor mitad, pleno dominio y mitad nuda propiedad, en conjunto, 7.200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 13 de mayo de 1999.—La Magistrada-Juez, María Jesús de Gracia Muñoz.—El Secretario.—24.036-E.

ZARAGOZA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 436/1998, sección C, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador